

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil trece (2.013)

Radicado:	05001 33 33 004 2013 00118 00
Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante:	Beatriz Elena Echeverri Isaza
Demandado:	Nación - MinEducación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto:	Fija Fecha Audiencia Inicial

Se cita a **AUDIENCIA INICIAL** en el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011- CPACA, la cual se llevará a cabo el **DÍA MARTES VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2014)** a partir de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, en las instalaciones del edificio José Félix de Restrepo, piso 2, sala de audiencias N° 12.

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán concurrir **obligatoriamente a dicha audiencia**, y que la inasistencia a la misma no impedirá la realización de la diligencia, de conformidad con el numeral segundo del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

EAA

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **9 DE DICIEMBRE DE 2013** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
Secretario